

Aviso N° 9

Se lleva a conocimiento de los señores operadores, que las normas de comercialización para el Lino y el Girasol, establecidas por Res. "J.N.G." N° 23.525, serán de aplicación para las operaciones registradas en este Mercado cuyas respectivas Ofertas de Entrega fueran presentadas con posterioridad al 1° del cte.

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1982

Salvador Cots
Gerente